

REUNIÓN ORDINARIA
JUNTA LOCAL DEL NOROESTE

Continuación de la Reunión Ordinaria realizada el
28 de febrero de 2023

Fecha: 29 de marzo de 2023

Hora: 5:00 pm

Lugar: Conexión Laboral Noroeste
6to Piso Edificio Aguadilla City Center
Aguadilla, Puerto Rico

Presentes:

1. García Morell Pedro – Presidente
2. Muñiz Méndez Richard - Secretario
3. Avilés Ramos Virginia – Miembro de la Junta Local
4. López Rodríguez William - Miembro de la Junta Local
5. Valentín Valentín Fredeswinda - Miembro de la Junta Local
6. Vega Medina Jackeline - Miembro de la Junta Local
7. Velázquez Esponda Yeidy - Miembro de la Junta Local
8. Acevedo Serrano Ivelisse – Miembro de la Junta Local
9. Matos Colón Luis E. – Vocal
10. Rodríguez Delgado Efraín Amílcar - Miembro de la Junta Local
11. Ramírez Nieves Efraín – Vocal
12. Suzaña Abreu Eridania - Miembro de la Junta Local

Excusados:

13. Falto Detres Pedro - Miembro de la Junta Local
14. Ruiz Rodríguez Sacha M. - Miembro de la Junta Local

Ausentes:

15. Acevedo Rodríguez Efraín (Paín) – Vicepresidente
16. Juarbe Machado Pablo · Miembro de la Junta Local
17. Muñoz Suárez, Ángel · Miembro de la Junta Local
18. Montes Colón Nancy · Miembro de la Junta Local
19. Sánchez Silva, Juan M. · Miembro de la Junta Local
20. Señoriz Ortiz Enid · Miembro de la Junta Local
21. Nieves Feliciano Leocadio · Miembro de la Junta Local

Invitados:

22. Ríos Muñoz Lourdes – Directora Ejecutiva Área Local
23. Diana Diez Sánchez– Monitora Interina de la Junta Local
24. Eva Cordero Cruz – Cordero y Asociados

Minuta:

La reunión inicia a las 5:30 pm.

- I. El Lcdo. Pedro García Morell, presidente de la Junta Local, dirige esta reunión, da una cordial bienvenida. Informa que el objetivo es dar continuidad a la agenda de la reunión ordinaria que se realizó el 28 de febrero de 2023 y que la misma no fue concluida.
- II. Se establece el cumplimiento del quorum, aunque el mismo no es un requisito por ser una reunión de seguimiento a la reunión ordinaria del 28 de febrero de 2023. De igual modo, no se aprueba la minuta anterior ya que en esta reunión se contempla concluir la misma.
- III. Informe del Comité de Monitoria – Richard Muñoz Méndez
 - a. Presenta el documento de Informe a la Gerencia el cual establece los hallazgos identificados durante la monitoria realizada por monitores del DDEC para la fecha correspondiente desde 1 de julio de 2022 al 30 de diciembre de 2022 sin limitarse a esta fecha. Este informe fue previamente presentado al comité de monitoria, adscrito a esta Junta Local Entre los hallazgos relevantes, informa:

- i. Acuerdo Intermunicipal incompleto en las aprobaciones. Fue un hallazgo de la monitoria anterior y el presidente de la Junta de alcaldes trabaja sobre esto.
- ii. Presidentes de comités sin nombrar. Se refiere al comité dirigido a servicios de personas con impedimentos y el comité de planificación estratégica y evaluación de presupuesto.
- iii. Procesos de selección de proveedores elegibles. Documentos no fueron presentados por estar trasapelados alegadamente por la mudanza a un nuevo local, se identificará su ubicación.
- iv. Faltan evidencias por actividades de la Junta con integración con patronos del sector privado. Se realizarán acercamientos a instituciones que respaldan servicios a participantes de edad avanzada entre AARP, Cámara de Comercio y otros.
- v. Evidencias de minutas para determinar los elementos a seleccionar en el registro de proveedores elegibles de servicios al programa de jóvenes. Se responde que los manejadores de casos recomendarán identificar los elementos a servir según las necesidades.
- vi. Correcciones en políticas públicas – están siendo atendidas por Cordero y Asociados representados por Eva Cordero Cruz.
- vii. Actualización de la página Web. Documentos como: políticas públicas, representantes de la Junta Local y sector que representan, actas, avisos públicos que no se han integrado a la página de *Sunshine Provision*. Se trabaja para integrar los documentos requeridos en o antes del 15 de abril de 2023.
- viii. Revisión del Plan de Trabajo de monitoria al área local conforme a instrucciones provistas por el comité de monitoria adscrito a esta Junta Local.
- ix. Información de participantes servidos (todos los programas) vs la recomendación realizada en la planificación de trabajo.
- x. Expedientes de proveedores elegibles de jóvenes – se recomienda sea regido por un contrato y no por un acuerdo de colaboración como se realizaba en tiempos anteriores.

- xi. Deficiencia al definir deberes y responsabilidades en el procedimiento de “*Equal Opportunities*”. Se corrigió el documento.
- xii. Se recomienda realizar una evaluación en los costos de los servicios solicitados. Presenta el ejemplo de cotización para servicios de divulgación a través de emisora radial.
- xiii. Otros señalamientos están relacionados al área de finanzas, actualización de procedimientos y todos se están respondiendo.

Richard Muñiz agradece a la monitora interina, Sra. Diana Diez Sánchez por su excelente ejecutoria durante el proceso de proveer y responder en colaboración con Natasha Vazqueztell, la monitoria de DDEC cumpliendo con la fecha límite. Se presenta moción para aceptar el informe del comité de monitoria por lo que se da por aceptado el informe discutido por unanimidad de los presentes.

IV. Informe de Comité de Servicios a Jóvenes, adscrito a la Junta Local

El presidente informa que, por situaciones ajenas a su voluntad, la Sra. Jackeline Vega Medina no puede continuar la presidencia del comité de servicios a jóvenes. El Lcdo. Pedro García designa a la presidencia del mismo a la Sra. Fredeswinda Valentín Valentín y esta acepta voluntariamente la responsabilidad de dirigir el comité de servicios a jóvenes adscrito a la Junta Local de Conexión Laboral del Noroeste.

La Sra. Fredeswinda Valentín informa que el comité, en reunión realizada por estos el pasado 21 de marzo de 2023, se acordó realizar enmiendas a la política pública para la selección de proveedores elegibles para el programa de jóvenes (JLNO-21-001). Entre las enmiendas a la política pública, se mencionan que los proponentes no tendrán una limitación de cantidad de elementos a presentar. Se informa que la guía le será provista a los proponentes de forma digital o impresa. El presupuesto estará incluido según los elementos a solicitar, aunque los catorce elementos deben estar disponibles. La Ley WIOA establece que la distribución de servicios es 25% a jóvenes dentro de la escuela y 75% del servicio es a jóvenes fuera de la escuela, la Sra. Cordero informa que el Gobierno Federal (DOJ) estableció una dispensa donde se aprueba servir el 50% de los jóvenes dentro de la escuela y 50% de jóvenes fuera de la escuela. La Junta se acogerá a esta dispensa mediante resolución por lo que la política pública no requiere ser enmendada en este aspecto. El

elemento de tutoría no será establecido como un elemento obligado. De igual modo, en la resolución se hará referencia a seleccionar algunos elementos mediante contrato, como son: el elemento de experiencia de trabajo, tutoría y educación alterna. Por experiencias previas, son elementos que han quedado desiertas en las convocatorias, por esto, se otorga la alternativa de que sean contratados. De igual modo, se recomienda adquirir por medio de contrato el elemento de componente académico y ocupacional los elementos de educación en conceptos financieros, educación en destrezas ocupacionales, educación ofrecida concurrentemente con preparación a la fuerza laboral, liderazgo, mentoría y actividades de transición a la escuela postsecundaria.

Los servicios de sostén, servicios de seguimiento (por 12 meses), orientación y consejería, y el componente ocupacional para jóvenes en la escuela son elementos que serán ofrecidos por los funcionarios de conexión laboral. Se realizará un proceso de competencia para proponentes interesados en presentar propuestas, serán orientados en modalidad virtual y presencial, la orientación será grabada y estará disponible electrónicamente para proponentes que interesen presentar propuestas y que no estuvo disponible para presencial las orientaciones en ninguna de sus modalidades. El proceso será realizado en estricto cumplimiento con la política pública JLN0-21-001.

Se recomienda a la directora ejecutiva designar el comité de cerramiento para que, una vez recibida las propuestas, se verifique el cumplimiento de los documentos solicitados y las propuestas en cumplimiento pasen al comité evaluador de la Junta Local. Cada propuesta recibirá el mínimo de revisión de tres (3) evaluadores y en el formulario final firmarán todos los integrantes.

Hasta hoy, se espera circular el aviso público a través del periódico el lunes, 10 de abril de 2023. Se planifica ofrecer las orientaciones el miércoles, 12 de abril de 2023 en modalidad presencial y virtual. Se realizará una a las 10:00am y la siguiente orientación a las 3:00 pm del mismo día. Los enlaces a las orientaciones virtuales en la plataforma *Teams* serán provistos a través de correo electrónico a solicitud del proponente en el email de elementosiovenes@odlnoroeste.com. La fecha límite para entregar las propuestas presenciales o por correo postal será el 12 de mayo de 2023 en o antes de las 4:00 pm.

Entre los documentos que serán solicitados para entregar la propuesta la Junta aprueba que solamente serán solicitados la copia de la certificación de radicación de planillas sobre ingresos (no deuda), copia de certificación de registro de comerciante, copia de radicación de planilla/impuesto sobre ventas, certificación de no deuda de IVU, certificación de registro como patrono y deuda por desempleo, certificación del CRIM, certificado de *Goodstanding*, patente municipal y estado financiero compilado. Si el proponente tiene certificado único o ASG, debe tener incluido el estado financiero compilado y los documentos antes mencionados no serán un requisito.

Se presenta moción para aprobar la enmienda a la política pública JLNO-21-001 y es aprobada por unanimidad de los presentes.

El Lcdo. García procede con el siguiente tema y presenta al Sr. Richard Muñiz quien, en representación de Efraín Ramírez, presidente del Comité Operacional del CGU, informa que este comité, revisó las siguientes políticas públicas en colaboración con el Lcdo. Humberto Berríos, Asesor Legal:

- Política Pública de Seguimiento a Participantes para los Programas de Adultos, Trabajadores Desplazados y Jóvenes y Forma para Notas de Contacto al Participante. Incluye la creación de una Forma/Formulario para documentar el seguimiento realizado al participante.
- Política Pública Otorgación Cuentas Individuales de Adiestramiento (Ita's).
- Política Pública Determinación de Elegibilidad para Servicios de Carrera Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados.
- Orden Administrativa . Requerimiento de documentos a patronos privados que colaboran en la implementación de las actividades de Experiencia de Trabajo, Internados y Empleos Transicionales de los Programas de Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados de la Ley WIOA.

Se presenta moción para la aprobación de las políticas públicas según fueron presentadas. Las políticas son aprobadas por la unanimidad de los presentes. La Sra. Cordero realizará modificaciones a la forma recomendada para documentar el seguimiento. Se informa el

detalle de la Orden Administrativa, la que facilita realizar acuerdos con patronos del sector privado para otorgar experiencias de empleos.

La Sra. Fredeswinda Valentín presenta interés en dar continuidad al borrador del Reglamento de la Junta Local. Se informa que el Prof. Matos lo trabajó y fue circulado a la Junta en Pleno para su consideración. Próximamente será incluido en la Agenda de la próxima reunión ordinaria.

La directora Ejecutiva informa la realización de una obra teatral en colaboración con la Senadora Ada García Montes. El tema es la violencia de genero y está dirigida a estudiantes de 4to año de escuela superior, por lo que conexión laboral estará identificando los estudiantes interesados en continuar estudios. Habrá dos funciones en San Sebastián y dos funciones en el Teatro Yáguez. Para este fondo asignado, se creó un presupuesto.

Se quedaron asuntos pendientes para cumplir los objetivos de esta reunión, por lo que serán considerados en la próxima reunión del Pleno. El presidente agradece la participación de los presentes. El miembro de la Junta, Sr. William López presenta moción de cierre y la Sra. Fredeswinda Valentín le secunda, la misma es aprobada por unanimidad.

La reunión da por terminada a las 7:05 p.m.



Lcdo. Pedro García Morell
Presidente
Junta Local Noroeste



Richard Muñiz Méndez
Secretario
Junta Local Noroeste